

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 1021
Diciembre 15 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante SANDRA GÓMEZ de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante SANDRA GÓMEZ de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3. solicita prórroga por un año para la terminación de investigación de su trabajo de grado para graduarse.
2. La estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año matrícula semestralmente a la estudiante SANDRA GÓMEZ de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2010-1:

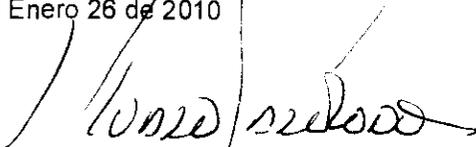
| | |
|---|-------------------------|
| Entrega de liquidación de matrícula | Enero 21 de 2010 |
| Fecha límite de Pago de Matrícula | Enero 28 de 2010 |
| Matrícula | Enero 29 de 2010 |
| Matrícula extemporánea | Febrero 3 al 10 de 2010 |
| Iniciación de actividades académicas | Febrero 1 de 2010 |
| Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado | Mayo 3 al 24 de 2010 |
| Entrega de monografía | Junio 14 de 2010 |
| Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado | Junio 17 y 18 de 2010 |
| Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado | Agosto 9 al 14 de 2010 |
| Finalización actividades académicas | Junio 14 de 2010 |
| Terminación de semestre | Junio 18 de 2010 |

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2010-2:

| | |
|---|-----------------------------|
| Entrega de liquidación de matrícula | Junio 11 de 2010 |
| Fecha límite de Pago de Matrícula | Julio 21 de 2010 |
| Matrícula | Julio 23 de 2010 |
| Matricula extemporánea | Julio 28 a Agosto 4 de 2010 |
| Iniciación de actividades académicas | Julio 26 de 2010 |
| Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado | Noviembre 1 al 15 de 2010 |
| Entrega del trabajo de grado | Diciembre 13 de 2010 |
| Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado | Diciembre 16 y 17 de 2010 |
| Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado | Febrero 14 al 19 de 2011 |
| Finalización actividades académicas | Diciembre 13 de 2010 |
| Terminación de semestre | Diciembre 17 de 2010 |

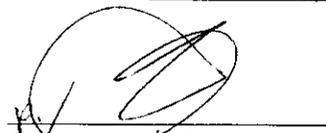
ARTICULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

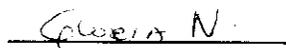
Enero 26 de 2010


ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
 Presidente Consejo de Facultad


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
 Secretario Consejo de Facultad

En la fecha 29 ENE 2010 se notifica personalmente.


SANDRA GÓMEZ
 C.C. 32.323.838
 EI NOTIFICADO


 C.C. 43.065.109
 EI NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
 Profesor Carlos Mario Quiroz P., Coordinadora Especialización en Ergonomía
 Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro
 Estudiante Sandra Gómez